

DECRETO N° **1791**

NEUQUEN, **17 SET 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ 1382-M-92 y el Decreto N° 0721/93 (fs. 5/6), actuaciones mediante las cuales se instruyó Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos que produjeron el accidente de trabajo sufrido el día 25 de febrero de 1993 por el agente **LUIS MEZA**, L.P. N° 9929/9, quien se desempeña en la Dirección Mantenimiento de Vehículos y Equipos dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 lucen las conclusiones sumariales producidas por la Dirección de Sumarios Administrativos, de las cuales surge que el agente **MEZA LUIS AURELIANO** fue víctima de un accidente en horario de trabajo, en circunstancias de estar golpeando el diferencial de un vehículo, cayéndosele restos de metal en el ojo izquierdo;

Que actualmente se encuentra bien y puede desempeñarse sin inconvenientes en sus tareas habituales;

Que según fotocopia del Certificado Médico de fs. 12, el agente **MEZA** fue dado de alta, por lo que la Instrucción Sumarial considera que no surgen otras diligencias que practicar y, sin más trámites, resuelve dar por finalizado el presente sumario;

Que a fs. 14 dictamina al respecto el Asesor Legal, *Dr. Angel Adrián Quirinalli*, mediante *Dictamen N° 399/93*, entendiendo que el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho y remitiendo los actuados a la Secretaría de área para el posterior dictado de la norma legal pertinente;

Que a fs. 14 vta. se expide la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, requiriendo la confección de la norma legal respectiva, y el Director General de Administración, sugiriendo declarar el accidente producido en acto de servicio, por lo que es conveniente el dictado de la norma legal correspondiente;

Que a fs. 15 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto pertinente, atento a lo solicitado a fs. 14 vta. por la Subsecretaría de Prestaciones
///...2°

GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// Urbanas Directas;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESE POR CONCLUIDO** el Sumario Administrativo instruido por
----- *Decreto N° 0721/93*, a efectos de esclarecer los hechos que produjeron el
accidente de trabajo sufrido el día 25 de febrero de 1993, en horario de trabajo, por el
agente **LUIS MEZA**, D.N.I. N° 16.819.528, Clase 1964, L.P. N° 9929/9, Categoría 17,
en circunstancias de estar golpeando el diferencial de un vehículo, cayéndosele restos de
metal en el ojo izquierdo; por haber resultado sin secuelas y considerar la Dirección de
Sumarios Administrativos que no existen otras diligencias que practicar; ///////////////
DECLARANDOSE dicho accidente como producido en acto de servicio, según surge de
las conclusiones sumariales obrantes a fs. 13, el *Dictamen N° 399/93* de la Asesoría Legal
General a fs. 14 y de lo manifestado por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas
Directas a fs. 14 vta. del *Expediente N° SEJ 1382-M-92*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-
jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutiva, de
----- de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ
GARRE**


Pro. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén